



DECRETO N° _____/

CASTRO, 09 de noviembre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N.º 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 106 con fecha 25.06.2018, el Decreto Municipal N° 092 con fecha 27.04.2018, el Decreto Municipal N° 085 con fecha 17.04.2018, el Decreto Municipal N° 022 con fecha 22.01.2018; el Ord. N° 4336 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente año 2018; la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 117 del 20.06.2018, el Decreto N° 123 del 05.07.2018, el Decreto N° 145 del 25.07.2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, TÉRMINO CONTRATO con fecha 09.11.2018, de la Licitación Pública ID N° 966131-39-LE18 denominada "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (AITO) REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑÍA COMUNA DE CASTRO", a cargo a los fondos extrapresupuestarios del Gobierno Regional de Los Lagos, adjudicada al señor HÉCTOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ VERGARA, RUT N° 6.248.832-8, por la suma total de \$10.927.000 (diez millones novecientos veintisiete mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 270 días corridos, conforme a la CLAUSULA SEPTIMA LETRA A del contrato de fecha 05.07.2018 y a las normas generales del artículo 1545 del código civil.

DEVUÉLVASE el VALE VISTA N° 6826519, por la suma de \$546.350 (quinientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, al señor HÉCTOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ VERGARA, RUT N° 6.248.832-8, correspondiente a la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, equivalente al 5% del valor contratado, emitido a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, todo ello contenido en la CLAUSULA QUINTA del contrato de fecha 05.07.2018.

DEVUÉLVASE la cantidad de \$473.503 (cuatrocientos setenta y tres mil quinientos tres pesos) impuestos incluidos, al señor HÉCTOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ VERGARA, RUT N° 6.248.832-8, por retenciones efectuadas por el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, equivalentes al 10% del valor de los estados de pago correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, todo ello contenido en la CLAUSULA SEXTA del contrato de fecha 05.07.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CTM/PPG

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Los Lagos
- Secretaría
- Dirección de Obras.